

Villa María, 9 de octubre de 2023

Sr.
Presidente de la Bolsa de Comercio de Rosario
Presente

**Ref: Obligaciones Negociables Pyme
CNV Garantizada Villa Nueva Serie II**

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente informamos a Uds. que el día 14 de octubre de 2023 procederemos a pagar el Servicio de Interés N° 4 y el Servicio de Capital N° 4 de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada Villa Nueva Serie II por un V/N de hasta \$10.000.000 de nuestra Empresa, según el siguiente detalle:

ON PYME CNV Garantizada Villa Nueva Serie II por un V/N de hasta de \$ 10.000.000

Pago de Servicio N°:	4
Período:	14/04/2022 – 13/10/2023
Porcentaje de amortización de capital:	40,00% s/ capital nominal
Amortización en pesos:	4.000.000,00.-
Nuevo Valor Residual en pesos:	-
Porcentaje de intereses del período sobre V.N inicial:	20,35185 % s/ capital nominal
Intereses del período en pesos:	2.035.184,68-

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de las Obligaciones Negociables en Caja de Valores S.A. con domicilio en Paraguay 155 oficina 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en el horario de atención al público.

Sin más, saluda atentamente,

Firma

Sello

VILLA NUEVA S.A.
RAMIRO DESTEFANIS
APODERADO